

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01 DE 05 DE FEBRERO DE 2015.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yáñez

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Concepción García Ortega

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D^a. M^a. Teresa González Forjas

D^a. Sara María Calvo del Pozo

D. Fernando Sergio Escudero Velasco

D. Lorenzo Olalla Valdés

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D. Marcos Rodríguez Peñas

En La Cistérniga, el día treinta de Enero de dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a. Begoña Pérez Sánchez y como interventora, D^a. Violeta Ruiz Gato.-----

A las veinte horas el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.-.....

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de Diciembre de 2014.-

Tras las manifestaciones realizadas, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

APROBAR el acta de la sesión anterior de fecha 22 de Diciembre de 2014.-

II.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS, EJERCICIO 2015.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente para la solicitud de inclusión de subvención, para el mantenimiento de los servicios, del ejercicio 2015, dictaminado favorablemente por unanimidad en la Comisión de Hacienda celebrada el día 03 de Febrero de 2015.-.....

Vista la convocatoria a las Entidades Locales de la provincia de Valladolid para la formalización de un plan de subvenciones para el mantenimiento de los servicios durante el ejercicio 2015, realizada por la Excma. Diputación de Valladolid y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 4, de fecha 07 de Enero de 2015.-.....

Visto que, según lo establecido en la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de Febrero de 2015, debiendo acompañarse obligatoriamente la certificación del acuerdo plenario del Ayuntamiento por el que se aprueba la solicitud de inclusión de subvención para el mantenimiento de los servicios durante el ejercicio 2015.-

Considerando los antecedentes citados, y una vez examinada la documentación obrante en el expediente, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- SOLICITAR la inclusión de la subvención para el mantenimiento de los servicios durante el ejercicio 2015 para el Ayuntamiento de La Cistérniga, a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 4, de fecha 07 de Enero de 2015.-.....

SEGUNDO.- REMITIR el presente acuerdo, junto con los documentos establecidos en la convocatoria, a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.-

III.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS 2015.-.....

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación inicial de los Presupuestos 2015, dictaminado favorablemente con cuatro votos a favor, tres por parte de los concejales del PSOE y uno por parte del concejal de IU, dos votos en contra por parte del concejal de IU, dos votos en contra por parte de los concejales del PP. Y una abstención por parte del concejal de PCAL-CI, en la Comisión de Hacienda celebrada el día 03 de Febrero de 2015.-.....

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y teniendo en cuenta la enmienda presentada por Izquierda Unida que proponía los siguientes cambios en el Estado e Gastos:.....

Modificaciones en Partidas del estado de gastos		
Aplicación	Crédito inicial	Crédito definitivo
439.609.00	214.000	139.000
Infraestructura de Saneamiento		
241.226.00	0	75.000
Plan de Empleo		
TOTAL	214.000	214.000

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez manifestando su intervención, siendo transcrita literalmente a continuación:

Los presupuestos se presentan en línea a los de los últimos años desde que comenzó la crisis. Unos presupuestos más creíbles y realistas para la situación económica que atravesamos.

Dicha situación como es lógico va mejorando las cuentas, teniendo menos deuda por la finalización de la cuantía de Auvasa y la merma de los intereses del Decreto de pago a proveedores, que por otra parte sigue mermando la posibilidad de invertir más recursos propios en el capítulo de inversión.

Seguimos pagando competencias impropias en educación y en sanidad (Guardería 64.000 Euros, y el mantenimiento del centro de salud y los colegios) que debería compensar la Junta que para eso dispone de las competencias.

La partida de festejos taurinos nos sigue pareciendo exagerada y que no compensa en absoluto con la riqueza que dicen genera en el municipio y entendemos que se podía dedicar a programar otros actos alternativos a la fiesta, o a otras partidas como puede ser las actividades juveniles, bastante mermadas en estos presupuestos.

Por lo demás son unos presupuestos parejos al 2014 y por segundo año vemos que disponemos de una cuantía importante de 272.000 Euros de inversión con recursos propios. La propuesta del Equipo de gobierno de invertir 214.000 Euros en una infraestructura de saneamiento, como es terminar los 500 metros de entubado que aún faltan hasta el polígono y aunque llegue tarde, nos parece importante y necesaria.

Pero también tenemos que ser realistas de la situación y entendemos que hay que plantear actuaciones para paliar el problema del paro en nuestro pueblo, y que afecta directamente a los más jóvenes y también muy preocupante a padres de familia con cualificación y que no cobran ninguna ayuda. Intentando paliar esta situación dentro de las posibilidades que disponemos, nuestro grupo municipal presenta una enmienda a la totalidad de la partida de inversión.

75.000 Euros para un plan de empleo municipal para parados de nuestro municipio.

25.000 Euros para poner en funcionamiento los huertos ecológicos.

19.000 Euros para la RPT de los trabajadores y el resto hasta los 272.000 Euros en acometer la infraestructura de saneamiento.

Seguidamente interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, aclarando que debemos hacer una crítica constructiva a la enmienda presentada por Izquierda Unida, y nos gustaría que se solicitase un informe sobre la viabilidad a realizar un plan de empleo, en lo que hasta ahora por lo que se conoce, no tenemos competencia. Se debe de tener en cuenta el promover enmiendas que se puedan realizar.

En segundo lugar, nuestro Grupo presentó verbalmente dos propuestas. La primera, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, nos sorprendió que se facilitase con tanta rapidez. Esta RPT creemos que es necesaria para conocer las competencias de los trabajadores de nuestro Ayuntamiento, cómo están distribuidas esas competencias. El mayor punto de encuentro que hemos tenido ha sido con respecto a la Auditoría, nuestro Grupo Municipal sí que apuesta por una Auditoría que creemos necesario que se lleve a efecto y que por lo menos tranquilice en la medida de lo posible a los ciudadanos.

Hemos hablado de otras cuestiones, seguimos con una revista municipal con una dotación de seis mil euros (6.000€) que como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, dentro de cuatro meses se verá que iniciativas se pueden tomar, no estamos de acuerdo con la partida para la emisora de radio, creemos que se podía haber dedicado para potenciar la revista.-

A continuación interviene D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP, manifestando dos enmiendas de modificación a la propuesta de proyecto de Presupuesto General para el 2015, siendo transcritas literalmente a continuación:

Primeramente quería decir que nos hubiera gustado que el Sr. Alcalde se reuniese con el Partido Popular como ha hecho en anteriores ocasiones, para poder presentarle nuestras enmiendas y no llevarlas con tanta premura a una Comisión.

Los Presupuestos que aquí se nos plantean son muy similares a los de los años 2013 y 2014, prácticamente iguales, habiendo partidas de las que ya se ha hablado en el Pleno. Hay otras diferentes, como los Huertos Ecológicos y la RPT.

En cuanto a los Huertos Ecológicos, estamos de acuerdo, aunque no creemos que sea el momento para ello, no lo consideramos una prioridad.

Con respecto de la RPT, estamos de acuerdo con que se haga, en la línea que han dicho nuestros compañeros. Siempre se ha hablado que se iba a hacer con medios propios. Cuando el Partido Popular estuvo gobernando, apenas dos años aproximadamente, la encargamos a una empresa a través de Diputación, la empresa hizo un trabajo, cuando nos fuimos se nos dijo que estaba prácticamente terminada, pero por razones que mejor sabrán ya la Secretaria y las partes jurídicas del Ayuntamiento, pues esa empresa no llegó a concluir esa RPT. Sí que nos parece muy necesario que se haga, y durante estos cuatro años se ha estado trabajando para ello, pero siempre se ha dicho que con medios propios del Ayuntamiento, con lo cual no iba

a suponerle nada al Ayuntamiento, y ahora nos aparece una partida de diecinueve mil euros (19.000€) que nos ha sorprendido a todos porque no teníamos conocimiento de ello. Os vamos a presentar dos enmiendas:

PRIMERO.- *Crear la partida presupuestaria de plan de empleo hasta un importe de 50.000€, dirigida a la dinamización de la economía de nuestro municipio: destinando ayudas para trabajadores de nuestro municipio y a la creación de empresas en el término municipal de La Cistérniga.*

SEGUNDO.- *Compromiso de Creación de la Comisión Informativa Especial para la elaboración del Plan Integral de Apoyo a las Empresas y a los Trabajadores de La Cistérniga. La composición de la misma, de acuerdo con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, será el siguiente:*

1.- Presidente: El Alcalde o Presidente de la Corporación.

2.- Miembros: serán siete en total, distribuidos proporcionalmente entre los grupos políticos que componen el pleno en cada legislatura.

3.- La adscripción concreta a esta Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

4.- Periodicidad de las sesiones: dicha comisión celebrará sesión ordinaria con periodicidad quincenal, sin perjuicio de la celebración de sesiones extraordinarias con la periodicidad que sea precisa. Esta comisión se extinguirá automáticamente una vez haya informado sobre el asunto que constituye su objetivo, salvo que por acuerdo plenario se dispusiera otra cosa.

PRIMERO.- *Incrementar la partida presupuestaria de revista municipal hasta un importe total de 12.000 euros, dirigida a la **creación de una revista municipal con identidad propia**, cuya elaboración será adjudicada mediante el procedimiento abierto.*

SEGUNDO.- *Compromiso de Creación de la Comisión para la revista municipal, cuyo cometido sea el supervisar los contenidos de la revista en aras a garantizar su pluralismo y objetividad.*

TERCERO.- *Iniciar el oportuno expediente administrativo para crear la Comisión que se menciona en el apartado anterior, que estará compuesta por representantes de los diferentes grupos políticos municipales así como por representantes de las asociaciones y colectivos que se determine.*

Contesta el Sr. Alcalde, primero a Izquierda Unida, diciéndole que estamos totalmente de acuerdo en hacer ese cambio que nos proponéis dentro de los presupuestos, aceptamos incluir setenta y cinco mil euros (75.000€) en la partida de empleo, nos comprometemos una vez aprobados los Presupuestos a sentarnos y ver cómo se desarrolla este plan de empleo, recogiendo propuestas de todos los Grupos Políticos. Estamos de acuerdo con los veinticinco mil euros (25.000€) destinados a los Huertos Ecológicos, porque ya lo habíamos contemplado en otros Presupuestos anteriores. Estamos de acuerdo también en los diecinueve mil euros (19.000€) de la RPT, que también contemplamos anteriormente en otros Presupuestos, por lo tanto aceptamos lo que Izquierda Unida nos plantea.

Muchas veces decimos que los Presupuestos son exactos o parecidos a los de otros años anteriores, y esto va para todos los Grupos Políticos, por supuesto la plantilla de personal es la misma, los gastos eléctricos varían un poco menos, pero dándose de alta nuevas infraestructuras, los gastos del Colegio los aumentamos un 3%, igual que los gastos de juventud y de cultura, siendo estos los nuevos parámetros que tenemos.

Creo que son unos Presupuestos hecho y ajustados a la realidad y al momento actual de nuestro municipio, nunca se ha hecho un Presupuesto en el que no hayan cuadrado las cuentas, nunca se ha presupuestado con un gasto excesivo, y por lo tanto en estos momentos, estos Presupuestos diría yo que se pueden presentar sin ningún problema para su aprobación. Por lo tanto, agradezco a Izquierda Unida la enmienda que ha presentado.

En cuanto a la intervención de PCAL-CI, me dicen lo mismo, que son unos presupuestos parecidos, hay alguna partida en la que podemos discrepar y están ustedes en su derecho, desde su oposición, de hacer lo que crean conveniente. Usted habla de dos partidas de seis mil euros (6.000€) para la revista y para la radio, que no las entendemos. Y sobre la auditoría mire usted, yo no me voy a auditar a mí mismo, el Tribunal de Cuentas ahora mismo está girando todos esos datos cada tres meses, los contratos que hay en este Ayuntamiento están a su entera disposición, y una de sus obligaciones es controlar el Equipo de Gobierno, contrólole usted y que no venga una empresa a hacerlo, porque todos los contratos y convenios están a disposición de cualquier miembro de los Grupos que estamos aquí trabajando. Si usted cree que hay irregularidades serias, denúncielas.

El Partido Popular más o menos me viene a decir lo mismo que me decía el año pasado. No vamos a cambiar los Presupuestos en la partida de la revista, ni si quiera a valorarlo, porque entendemos que como está queda cubierto. Con respecto a los Huertos Ecológicos, le aseguro que llevo cuatro años hasta que he conseguido la parcela, es una cuestión que creemos beneficiosa, por lo tanto no vamos a retirar la partida. Sobre la RPT le voy a decir que es un compromiso del Equipo de Gobierno y hay que hacerla.

El Sr. Alcalde recoge la enmienda presentada por el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, sometiéndola a votación, y resultando informada favorable por siete votos a favor, dos por parte de los miembros de IU y cinco por parte de los miembros del PSOE, y seis votos en contra, dos por parte de los miembros de PCAL-CI y cuatro por parte de los miembros del PP.-

Visto el expediente tramitado al efecto, una vez examinada la documentación, la Corporación, con siete votos a favor, cinco por parte de los miembros del PSOE y dos por parte de los miembros de IU, y seis votos en contra, cuatro por parte de los miembros del PP, y dos por parte de los miembros de PCAL-CI por se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cistérniga, para el ejercicio económico 2015, junto con sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	2015
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I Gastos de Personal	2.294.460 €
Capítulo II Gastos Corrientes	1.788.690 €
Capítulo III Gastos Financieros	108.254 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	299.300 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	4.490.704 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI Inversiones Reales	197.000 €
Capítulo VII Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII Activos Financieros	18.000,00 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	480.941 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	695.941 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.186.645,00 €
------------------------------------	-----------------------

RESUMEN POR CAPÍTULOS	2015
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I Impuestos Directos	2.310.272 €
Capítulo II Impuestos Indirectos	55.000,00 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	730.572 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	2.063.028 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	21.773 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	5.180.645 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI Enajenación Inversiones	0,00 €
Capítulo VII Transferencias Capital	0,00 €
Capítulo VIII Activos Financieros	6.000 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.000 €
TOTAL PESUPUESTO DE INGRESOS	5.186.645 €

SEGUNDO.- APROBAR inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, y personal eventual.-

TERCERO.- APROBAR el límite máximo de gasto no financiero para el Presupuesto de 2015 en 4.225.520,53€.-

CUARTO.- EXPONER al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.-

QUINTO.- CONSIDERAR elevados a definitivos estos Acuerdos, en el caso de que no se presente ninguna reclamación.-

SEXTO.- REMITIR copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Castilla y León.-

IV.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores 1/2015, dictaminado favorablemente por unanimidad en la Comisión de Hacienda celebrada el día 03 de Febrero de 2015.-.....

Visto el expediente tramitado al efecto, una vez examinada la documentación, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**.....

PRIMERO.- QUE SE RECONOZCA con cargo al presupuesto del ejercicio las siguientes obligaciones:.....

	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
1	31/12/2014	164843	4 CHAPA TRAPEZOIDAL LACADA ROJA PARA CASA DEL ARTE	HIJO DE CIRIACO SANCHEZ: A47002340	297,81€
2	31/12/2014	091-1-12/8	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	DISTRIBUCIONES FROIZ; A36036739	42,10€
3	31/12/2014	1405258	VARIOS SUMINISTROS	SUMINISTROS INDUSTRIALES VALLADOLID	47,19€
4	30/12/2014	24734/2014	REPARACIÓN MÁQUINA LIMPIADORA COLEGIO	INTERCLYM, S.A.; A39078589	120,69€
5	29/12/2014	A1000261	CAJAS ARCHIVADORAS	RAJESMA, S.L.; B47260567	1179,75€
6	30/12/2014	A47.005418	HIERRO	FORJADOS FORMESA, S.A.U.; A47005418	26,74€
7	30/12/2014	B50473040	DEPORTES: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES JOAQUIN DÍAZ Y FÉLIX CUADRADO LOMAS	MT SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.; B504730040	438,14€
8	30/12/2014	24721/20414	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	INTERCLYM, S.A.; A39078589	226,40€
9	24/12/2014	1407501227	GASÓLEO B CALEFACCIÓN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	DISCOMTES VALLADOLID, S.L.; B47336698	1.036,62€
10	12/12/2014	3370821	DERECHOS AUTOR OBRAS TEATRO 4º TRIMESTRE 2014	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES G28029643	673,37€
11	31/12/2014	Z14/002131	RESIDUOS BIODEGRADABLES LIMPIOS (PODAS) MES DE DICIEMBRE DE 2014	CERÁMICA ZARATÁN, S.A.; A47019757	98,60€
12	31/12/2014	85/014	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA	FERRETERÍA MD Y SERVICIOS, C.B.; E47570791	123,90€
13	31/12/2014	86/014	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA	FERRETERÍA MD Y SERVICIOS, C.B.; E47570791	24,62€
14	31/12/2014	394253	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	CADIELSA VALLADOLID, S.L.U.; B47092283	316,39€
15	31/12/2014	1204233457	SUMINISTRO BUTANO PARA FIESTAS SAN	CEDIPSA, COMPAÍA	18,35€

			ILDEFONSO	ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO, S.A.; A28354520	
16	31/12/2014	1204187335	FACTURACIÓN SUMINISTRO GASOLINA SIN PLOMO MES DE DICIEMBRE DE 2014	CEDIPSA, COMPAÍA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE PETRÓLEO, S.A.; A28354520	237,03€
17	31/12/2014	29.821	SUMINISTROS PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	IBÉRICA DE REVESTIMIENTOS, S.L.; B33024522	42,42€
18	31/12/2014	3341982892	CUOTA MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MES DE DICIEMBRE DE 2014	SCHINDLER, S.A.: A50001726	70,58€
19	31/12/2014	3341982893	CUOTA MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA DE CULTURA MES DE DICIEMBRE DE 2014	SCHINDLER, S.A.; A50001726	230,12€
20	31/12/2014	BRM1407440	ALQUILER VALLAS AMARILLAS PARA CARRERA DEL PAVO	BLAPE RENTA, S.L.; B47299441	232,32€
21	18/12/2014	2014- 10101700	MANUAL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD C. LOCALES 8ª EDICIÓN	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.; A58417346	104,00€
22	30/12/2014	FV1412/067	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERSONAL AYTO.	MT SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.; B50473040	200€
23	30/12/2014	20141156/A	MATERIALES SUSTITUIDOS EN CALDERA, TERMOSTATO DE SEGURIDAD	SERTECA MANTENIMIENTO, S.L.; B47701925	40,85€

V.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OPERACIÓN REFINANCIACIÓN DE PRÉSTAMO A PROVEEDORES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la refinanciación de la operación de préstamo formalizada por el Ayuntamiento de La Cistèrniga con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.-

Visto que, con fecha 15 de Octubre de 2014, se inició procedimiento para la refinanciación, para la cancelación de operaciones de préstamo formalizadas por las entidades locales con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores.-

Visto que, con fecha 23 de Octubre, se emitió informe favorable de Intervención, valorando la viabilidad de la concertación de dicha operación de refinanciación, e informe jurídico del Sr. Secretario.-

Visto que, con fecha 30 de Octubre de 2014, se aprobó en el Pleno Ordinario concertar esta nueva operación para refinanciar la operación mencionada.-

Visto que, se solicitó oferta a varias Entidades Financieras, otorgándoles el plazo hasta el día 10 de Noviembre para la presentación de las mismas.-

Visto que durante dicho plazo, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.-.....

Visto que, con fecha 10 de Noviembre de 2014, se emitió por Intervención informe de valoración técnica, proponiendo como la mejor oferta, la presentada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.-.....

A la vista de las ofertas presentadas, tras la recepción del informe de valoración técnica, de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se realizó propuesta de adjudicación a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.-

Visto que con fecha 13 de Noviembre de 2014, se acordó por el Pleno la adjudicación provisional de dicha nueva operación a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., decisión que fue notificada a los candidatos excluidos y al adjudicatario provisional.-

Visto que, con fecha 14 de Noviembre, se solicitó autorización al Ministerio de Hacienda, con el fin de que otorgara autorización para llevar a cabo dicha operación.-

Una vez examinado el expediente, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- ELEVAR a definitiva la adjudicación provisional de la operación de refinanciación, por acuerdo de Pleno, de fecha 13 de Noviembre de 2014.-.....

SEGUNDO.- NOTIFICAR al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., adjudicatario definitivo de dicha operación de refinanciación, el presente acuerdo, y citarle par la formalización de la misma.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-